

**KEVIN CARLOS ENRIQUE CHUN QUINILLO**  
 KEVIN CARLOS ENRIQUE, CHUN QUINILLO  
 7 AVENIDA 3-09 ZONA 8 COBAN, ALTA VERAPAZ

**FACTURA DE PEQUEÑO  
 CONTRIBUYENTE SERIE "A"**

Nº 000101

NIT.: 80545300

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| DIA | MES | AÑO  |
| 31  | 08  | 2020 |


NOMBRE: DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

DIRECCION: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS  
 CIUDAD DE GUATEMALA

NIT.: 663492-3

| CANT.            | DESCRIPCIÓN  | VALOR             |
|------------------|--|-------------------|
|                  | POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS A LA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, DEL<br>(01/08/2020) AL (31/08/2020), SEGUN CONTRATO<br>NUMERO (DGM-35-2020) |                   |
|                  | CANCELADO  |                   |
|                  | No genera derecho a crédito fiscal   |                   |
| TOTAL EN LETRAS: | SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS  | TOTAL Q. 6,500.00 |

IMPRESOS ACTIVOS NIT.: 93341962 TEL.: 4706-3368, 100 J DEL 51 AL 150 SERIE "A", Autorizado según resolución: 2019-1-61-1064660 de fecha 11/09/2019 vence 11/09/2021  
 ORIGINAL - Cliente / DUPLICADO - Contabilidad

  
 Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
 Directora General de Minería  
 Dirección General de Minería

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-35-2020 de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-35-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01** al **31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: a)** Brindar apoyo al Departamento de Control Minero:

- **Actividad realizada No. 1**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MARTINICA**, con registro LEXT-595, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 2**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES**, con registro LEXT-006-05, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 3**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **PROYECTO MINERO CERRO BLANCO**, con registro LEXT-031-05, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 4**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **TRANSPORTES Y ARENAS MORAN**, con registro LEXT-534, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 5**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **CONSTRUCTORA FLORES**, con registro LEXT-535, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 6**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **PROMACO I**, con registro LEXT-536, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- **Actividad realizada No. 7**  
Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **PROMACO II**, con registro LEXT-537, ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción del Derecho Minero de explotación denominado **PLANTA DE EXPLOTACIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRABA DE RÍO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO**, con registro LEXT-003-06, ubicado en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

**TDR 2: b)** Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MARTINICA**, expediente número LEXT-595.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES**, expediente número LEXT-006-05.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **TRANSPORTES Y ARENAS MORAN**, expediente número LEXT-534.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **CONSTRUCTORA FLORES**, expediente número LEXT-535.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **PROMACO I**, expediente número LEXT-536.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **PROMACO II**, expediente número LEXT-537.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoyé en realizar inspección técnica de campo al Derecho Minero ubicado en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, siendo: **PLANTA DE EXPLOTACIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GRABA DE RÍO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO**, expediente número LEXT-003-06.

Handwritten signature or mark.